



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CRUILLAS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Cruillas,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CRUILLAS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2011-2013

Contenido

1. Presentación

2. Introducción

3. Marco Jurídico.

4. Diagnóstico general

- 4.1. Antecedentes históricos.
- 4.2. Medio físico y geográfico.
- 4.3. Aspectos socio demográficos.
- 4.4. Política.
- 4.5. Economía.
- 4.6. Infraestructura.
- 4.7. Bienestar y desarrollo social.

5. Plan Municipal de Desarrollo.

- 5.1. Objetivo.
- 5.2. Estrategia: Municipio Fuerte para lograr el bienestar social de todos.

6. Desarrollo democrático.

- 6.1. Participación social y fortalecimiento de la representación ciudadana.

7. Desarrollo económico.

- 7.1. Mejoramiento de la producción y la productividad del sector agropecuario, forestal y pesquero.

8. Desarrollo social

- 8.1. Empleo
- 8.2. Educación, cultura, deporte y recreación.
- 8.3. Seguridad pública procuración e impartición de justicia.
- 8.4. Salud, asistencia y seguridad social.
- 8.5. Vivienda y suelo urbano.
- 8.6. Equipamiento urbano.
- 8.7. Estrategia de bienestar social.

9. Finanzas públicas municipales.

10. Instrumentos de evaluación y seguimiento.

11. Anexo I

12. Anexo II

13. Anexo III

1. Presentación

La elaboración del Plan del Desarrollo para el Municipio de Cruillas que será el documento rector de la Administración Municipal en los próximos tres años; nos ha permitido la oportunidad de concretar en propósitos y metas, las mas elevadas aspiraciones económicas, políticas y sociales que demanda actualmente nuestra comunidad.

Si bien son las normas jurídicas del sistema nacional de planeación democrática sobre las cuales se basa nuestro Plan de Desarrollo Municipal, también es el resultado del compromiso con nuestro pueblo de luchar y poner lo mejor de nosotros mismos para el beneficio de todos.

Nuestras prioridades, nuestros problemas, están a la vista:

Son problemas comunes a pueblos en desarrollo, a sociedades en movimiento. Los enfrentamos con el concurso del pueblo y gobierno con un solo propósito: **Trabajar por Cruillas para que sea un Municipio Fuerte para Todos.**

2. Introducción

El plan municipal de desarrollo, comprende de manera sintetizada los objetivos y estrategias políticas, económicas, sociales y culturales. Hace un recuento actual de la infraestructura, la demografía, los recursos naturales y los requerimientos financieros: identifica los problemas que revisten mayor importancia y que por lo mismo precisan de atenciones inmediatas y concertación con la ciudadanía y las instancias de gobierno.

Destaca también, de manera significativa los recursos que forman el potencial de desarrollo en el municipio, y cuyo aprovechamiento inmediato y futuro, debe ser encausado para beneficio de la comunidad y posterior integración al crecimiento estatal y nacional. En suma el plan presenta la visión general y completa del proyecto político, económico y social que se tiene como pretensión desarrollar. Convoca también las fuerzas sociales y económicas para ocupar el espacio que le corresponde, en la planeación y ejecución del proyecto municipal.

3. Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal tiene como referentes: la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal. **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** fija las bases en sus artículos 26 y 115 para el sistema nacional de planeación democrática. De esta manera se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de preparar los programas de gobierno y fija los términos en que los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo. **La Constitución Política del Estado de Tamaulipas**, en el artículo 134 fracción I y III. Señala como facultades de los ayuntamientos. Las establecidas en las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo. **La ley Estatal de Planeación**, marca en sus artículos 5, 7, 24, 26, 27 y 28 los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y que estos garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 49 fracción XXIV, y lo descrito en el capítulo III referente a la planeación municipal, los artículos 182, 183, 184 y 185 que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, promover y auxiliar en el cumplimiento de los planes nacional y estatal de desarrollo, así como formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

El federalismo.

El federalismo como sistema de organización tiene en nuestro país una profunda raíz histórica. La constitución de 1917 confirma esta tradición erigiendo al estado mexicano como una república representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos. La actual administración adopta la descentralización de la vida nacional como principio de gobierno, convirtiéndola en un imperativo para la consolidación de una sociedad más justa equilibrada y plenamente desarrollada. Para el logro de esto, se requiere enfatizar e instrumentar acciones hacia tres objetivos: la reordenación de la actividad económica en el territorio nacional, el desarrollo del estado integral y el fortalecimiento municipal. El desarrollo integral estatal se concibe como el impulso y promoción de las diversas actividades productivas, la utilización de los recursos potenciales y el desarrollo social de los estados. El fortalecimiento municipal, da reconocimiento expreso al municipio libre, como célula básica de nuestro sistema federal. Fortalece su capacidad política y financiera y lo consolida como promotor de su propio desarrollo. Las reformas del artículo 115 constitucional, por vez primera definieron un campo de facultades propias y exclusivas del municipio, fundamentalmente en cuatro ámbitos:

1. El poder de la comunidad para organizarse de manera libre ampliando la democracia participativa incorporando a la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas dentro del ámbito local.
2. El poder del municipio sobre su territorio para planear y decidir lo que ha de hacerse.
3. El poder del municipio para generar bienestar a la comunidad tanto urbana como rural, mediante la prestación de servicios públicos.
4. El poder del municipio de establecer relaciones con entidades públicas, sociales y privadas a través de convenios y/o acuerdos.

4. Diagnóstico General

4.1. Antecedentes históricos, cronología del municipio.- Población fundada el 9 de mayo de 1766 con el nombre de Cruillas, en agradecimiento al virrey de Montserrat, Marqués de Cruillas, por haber acordado su fundación; quedo bajo la advocación de Ntra. Señora de Montserrat, título que así mismo llevó su misión, construida cerca de la villa y administrada por un religioso del colegio de Guadalupe de la provincia de Zacatecas. En 1770, el visitador general de la colonia del Nuevo Santander dijo que la traza de la población estaba bien dispuesta y que algunas de las casas que había alrededor de su plaza eran de cal y canto; así mismo menciona que el templo estaba a punto de quedar concluido.

⚡Cronología de hechos históricos

1766 fundación de la población de Cruillas

Personajes ilustres:

Juan José de la Garza.- Jurisconsulto y Gobernador de Tamaulipas de 1868 a 1869, combatió en contra del imperio de Maximiliano. (1826-1893)

Antonio Medina Quintanilla.- revolucionario conocido como el mechudo medina (1865-1922)

Virgilio Vargas.- abogado y escritor, fue diputado por la legislatura del estado de Nuevo León, director y catedrático en la escuela de jurisprudencia del mismo estado. (1865-1938)

⚡Monumentos Arquitectónicos

Casa donde nació Juan José de la Garza, ubicada en la calle del mismo nombre.

Iglesia de nuestra Señora de Montserrat, construida en el siglo XVIII.

⚡Literatura, música y poesía

En literatura, el ensayo el principio filosófico de la evolución social de Virgilio Garza.

⚡Alimentos, dulces y bebidas típicos

Machacado de cabrito con huevo.

⚡Fiestas populares

En lo alto de la sierra de Cruillas, se localiza el santuario de la virgen de Montserrat; se trata de una pequeña boca de mina trabajada durante la segunda mitad del siglo XVIII, en torno al real de San Nicolás de Croix, a esta virgen la visitan regularmente los vecinos de la comarca, le rinden culto y le ofrecen veladoras.

4.2 Medio Físico y Geográfico

El municipio de Cruillas corresponde a la región norte de la subregión de San Fernando. Su extensión territorial es de 1618.37 kilómetros cuadrado que representa el 2.02 % de la superficie total del estado. Colinda al norte con los municipios de San Fernando y Burgos; al sur con los de Jiménez y Abasolo; el este con el de San Fernando y al oeste con el de San Nicolás. Está integrado por 87 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Cruillas (cabecera municipal), el Barranco, San Isidro y Tres Palos.

La cabecera municipal está ubicada en las coordenadas 24° 45' de latitud norte y 98° 32' de longitud oeste a una altura de 265 metros sobre el nivel del mar.

⚡Hidrografía

Del oeste del municipio, donde se localiza la sierra de San Carlos, bajan varios arroyos que enriquecen el caudal del río conchos, contándose entre los más importantes El Mimbres y Las Chorreadas.

✚Clima

El clima se divide en dos tipos: en el este, es el menos seco de los esteparios, muy cálido, extremoso con la presencia de canícula. En la parte oeste, es semicálido con lluvias en verano y otoño, extremoso y con presencia de canículas. Las temperaturas en la parte este varían de los 22°C a los 26°C y en la parte oeste de los 18°C a los 22 °C. La precipitación que se presenta en el municipio de Cruillas varía de los 400 a los 800 milímetros, siendo la precipitación pluvial media anual del orden de los 700 milímetros.

✚Orografía

En la parte oeste se localizan relieves montañosos, donde se ubica la sierra de Cruillas, derivación de la sierra de San Carlos.

Clasificación y uso del suelo

Los suelos, en su mayor parte son fértiles aptos para la agricultura. El uso del suelo es eminentemente forestal, agrícola y ganaderos. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, el régimen de pequeña propiedad ocupa el primer lugar, seguido por el ejidal.

✚Flora y fauna

En la mayor parte del municipio se presenta una vegetación del tipo matorral alto espinoso. En la zona montañosa, el tipo de vegetación es matorral alto subinermes. Dentro de las especies que se localizan en el municipio sobresale la paloma ala blanca.

4.3. Aspectos Sociodemográficos población

Población 2000 2,333 habitantes

Población 2010 2,011 habitantes

Incremento relativo 00-10 - 0.9 %

Número de hombres 2010 1,023 habitantes

Número de mujeres 2010 988 habitantes

✚Educación, cultura, recreación y deporte

La infraestructura educativa permite atender los requerimientos en los niveles preescolares, primarios secundarios y bachilleres. En el nivel preescolar se cuenta con centros educativos en la villa de Cruillas, el ejido el Barranco, ejidos Soledad de los Pérez, Ejido "El Carmen", Rancho La Lobera, y Rancho "La Unión" los cuales son atendidos por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (SECUDE) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF municipal).

El nivel primario es atendido por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (ITEA), también contribuye al proceso educativo en el nivel básico elemental. Por lo que respecta al nivel de educación secundaria se imparte en la cabecera municipal y en el ejido el barranco en este último por medio de una telesecundaria, Tele bachiller en la cabecera municipal.

El conjunto de valores y expresiones culturales se observan a través de la biblioteca, la cual cuenta con 1,737 títulos en 2281 volúmenes de diferentes contenidos, y el centro cívico donde se realizan eventos de tipo social artístico y cultural. Para la recreación, la población dispone de parques, plazas y jardines, en deporte, se practican voleibol y béisbol.

Datos de educación

Población de 0 a 14 años 1785

a).- Analfabeta 35

b).- Que sabe leer y escribir 1750

Población mayor de 15 años 1,577

a).- Analfabeta 205

b).- Que sabe leer y escribir 1,372

Salud

El servicio de salud es atendido por la secretaría de salud a través del centro de salud "c" que se localiza en la cabecera municipal. El Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, opera en el medio rural con clínicas del imss-opportunidades. El sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF) coadyuva con el sector salud consiguiendo medicamentos y distribuyéndolos en la clínica del municipio.

4.4 Política.

Al concluir el proceso electoral de 2010 nos convencimos los tamaulipecos que la sociedad está cada vez más atenta y vigilante de la función pública; que hoy más que nunca la mejor plataforma política de un partido es el buen desempeño en la Administración producida en apego real a la ideología y principios, a los compromisos sociales y a un superior ejercicio de la política que reclama como norma la inclusión de todas las fuerzas políticas y corrientes de opinión existentes en el municipio. La práctica política implica la tolerancia y el respeto hacia los ciudadanos, precisa de convencer incluyendo y no vencer excluyendo. Para esto habremos de gobernar el municipio al lado de la sociedad, con los grupos políticos de la localidad. Para lograr la convivencia sana y armónica que habrá de garantizar el desarrollo del municipio. Contribuyendo a la estabilidad y crecimiento del estado y fortaleciendo el nuevo federalismo que enarbola y respalda decididamente en Tamaulipas el Gobernador Constitucional del estado Ing. Egidio Torre Cantú.

4.5. Economía.

Actividades Económicas

Agricultura: esta importante actividad se realiza en 16,088 hectáreas de temporal, a la fecha no se cuenta con sistema de riego.

Los principales productos que se cultivan son: maíz, sorgo, trigo, frijol y sorgo escobero.

Ganadería: sin duda alguna, la actividad de más importancia en el municipio y a la cual se dedican un total de 96,271 hectáreas, de las cuales 74, 488 hectáreas son de agostadero natural y 17,783 hectáreas son de praderas artificiales.

Las principales especies pecuarias corresponden al ganado bovino de carne, de la raza cebú. Además se crían el ganado porcino, ovino, caprino y equino, las aves también mantienen un lugar significativo, al igual que las colmenas.

Minería: se explotan plomo y plata.

Turismo: el principal atractivo turístico es la caza de la paloma de ala blanca, la cual se presenta en grandes parvadas en la época de cosecha del sorgo.

Comercio: la infraestructura comercial es mínima, reduciéndose a abarrotes, carnicerías, vinaterías y establecimientos de ropa y calzado. La compañía nacional de subsistencias populares (conasupo), opera con tiendas rurales para regular el abasto. Los comerciantes se abastecen de sus mercancías en las ciudades de San Fernando, Jiménez y Victoria.

Servicios: al igual que el comercio, los servicios que se prestan, son elementales como restaurantes, clínicas, casas de huéspedes, gasolinera, refaccionarias, y servicios de reparación de aparatos.

4.6. Infraestructura.

Cobertura de servicios por vivienda

Viviendas totales en el año 2000 fueron 636

- a).- Con agua entubada 537
- b).- Con drenaje 181
- c).- Con electricidad 540

Comunicaciones y transportes

El municipio se beneficia con la carretera federal número 101 Victoria - Matamoros, una estatal con longitud de 30 kilómetros, así como caminos rurales revestidos.

- Carretera estatal a Burgos con longitud de 45 km.
- Camino Cruillas - Ejido el barranco - ejido González con longitud de 65 kilómetros.
- Camino Cruillas - Ejido Soledad de Los Pérez - lÍmites con San Fernando con longitud de 26 km.
- Camino Cruillas - Ejido Dr. Norberto Treviño Zapata - lÍmite con Burgos con longitud de 16 km. cuenta además con el servicio de radio gobierno y correo.

Recibe señales de televisión, canales de la ciudad de México, y señales de radiodifusoras de las ciudades de Río Bravo y Cd. Victoria.

La transportación foránea de pasajeros se realiza a través de una línea de autobuses particulares que recorren el poblado de Las Norias - Villa de Cruillas, a la cabecera municipal de Burgos.

Servicios públicos

El municipio presta los servicios de alumbrado público, panteón, parques y jardines, vialidad, seguridad pública y agua potable.

4.7. Bienestar y desarrollo social

La crisis económica que sufre el país, sin duda que ha dejado como saldo una disminución en los avances esperados en materia de bienestar social y desarrollo de la sociedad. No obstante debemos consignar en este documento, los esfuerzos y avances conseguidos por los tres niveles de gobierno y la propia participación de la comunidad en todos los programas y acciones emprendidas.

El inicio de la recuperación económica hace suponer mejores avances en los próximos tres años, lo que permitirá que los grupos sociales más lastimados por los efectos de la crisis recobren los niveles de bienestar que se habían conseguido.

5. Plan Municipal de Desarrollo

5.1. Objetivo

Orientar el crecimiento y el desarrollo económico del municipio de Cruillas es una tarea que nos interesa a todos, es una tarea en la que debemos estar comprometidos. Sabemos los cruillenses que somos capaces de cumplirla porque contamos con los elementos necesarios para mejorar las condiciones de bienestar social.

En la formación y construcción diaria de Tamaulipas el pueblo y el gobierno de Cruillas tenemos un lugar reservado, que habremos de ocupar con el concurso y la participación de todos, en la unidad y con la esperanza puesta en un futuro que siempre será mejor y más prometedor, el cual sabremos edificar para responder a nuestros hijos.

Avanzaremos en la transformación de la educación y la salud. En el mejoramiento del abasto de alimentos básicos en la creación de empleos, en la recreación y mejoramiento del entorno moral y social de los cruillenses.

En suma el plan municipal de desarrollo es instrumento para garantizar el eficaz cumplimiento de las tareas del pueblo y gobierno. Es la herramienta de todos para promover el desarrollo integral y sostenido que necesitamos para hacer frente al siglo XXI.

5.2. Estrategia: Municipio Fuerte para lograr el bienestar social de todos.

Para alcanzar el fin que impone el Tamaulipas actual, el plan engloba varios propósitos cotidianos a los que habremos de abocarnos con singular empeño y determinación.

Convencidos que la perseverancia, el trabajo honesto y la solidaridad social son elementos congénitos de la visión del Tamaulipas del futuro.

En el quehacer político pondremos especial atención en mantener y mejorar la vida democrática del municipio para garantizar la paz y tranquilidad que la sociedad necesita para avanzar y convivir sanamente. Contribuiremos con nuestros mejores esfuerzos para fortalecer el nuevo federalismo, conscientes de lo que esto representa para la nación.

Promoveremos una relación respetuosa y de constante acercamiento y coordinación con los poderes estatales y federales, mantendremos respeto por la libertad de expresión y buscaremos siempre escuchar las opiniones y demandas de la ciudadanía que por ese conducto se expresen.

El motor que mueve la vida económica del municipio es la actividad agropecuaria, por eso buscaremos por todos los medios a nuestro alcance fortalecer la ganadería, fomentar una más eficaz organización de los productores y promover la agroindustria.

Otro de los ejes sobre los que habrá de girar la política social será la capacitación, entendida y utilizada esta como estrategia de acción política que sustente la unidad, la participación y el esfuerzo comunitario, propondremos e instrumentaremos un programa de capacitación para la producción, el empleo y autoempleo que vincule el aparato productivo con los activos humanos del municipio, como un detonador de la autoestima personal y el desarrollo del individuo.

6. Desarrollo Democrático

6.1. Participación social y fortalecimiento de la representación ciudadana

En el marco de una sociedad más participativa, mejor informada y sobre todo más demandante, debemos alentar la participación organizada de la sociedad en la solución de sus problemas y reclamos.

En el contexto jurídico que rige la vida en sociedad y de las instituciones de gobierno, existen las formas asociativas, que facilitan a los ciudadanos el acceso a las decisiones y a la participación en la planeación e instrumentación financiera y operativa de los problemas.

Objetivos

La presente administración se propone agotar todos los mecanismos existentes, o proponer los que sean necesarios para ampliar y consolidar la participación social organizada. Así como a canalizar adecuadamente la propuesta y el reclamo espontáneo de la ciudadanía.

Estrategia

Conseguir el adecuado funcionamiento del comité para la planeación del desarrollo municipal, en el que están representadas las fuerzas económicas, sociales y políticas del municipio. Adicionándole la función de audiencia comunitaria, para que de manera formal quede incluido a los procesos de planeación y desarrollo la propuesta popular y el reclamo minoritario.

Líneas de acción

Organizar el calendario e itinerario de sesiones y recordatorios del copladem por las localidades del municipio para proporcionar la participación social en el desarrollo. Así como, sensibilizar a los integrantes del comité para abrir los espacios de participación y emitir las sugerencias para la integración de las figuras asociativas que contribuyen oportuna y suficientemente en la solución de problemas que atañen a la comunidad.

Metas

En el primer trimestre del año tener establecido los mecanismos de operación del comité y subcomités de planeación y audiencia comunitaria.

Al concluir el primer semestre del presente año presentar al cabildo los resultados del comité y realizar los ajustes necesarios al plan municipal de desarrollo.

Integrar los comités que sean necesarios para alcanzar la propuesta de obra que beneficie a la comunidad.

7. Desarrollo Económico.

7.1. Mejoramiento de la producción y la productividad del sector agropecuario, forestal y pesquero

El cuadro de circunstancias que presionan actualmente al sector agropecuario, arrojan como resultado la necesidad de articular programas que vinculen el financiamiento, la tecnología, la selección de cultivos rentables, la producción, la comercialización y el óptimo aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

Objetivos

La administración municipal se propone dar espacio práctico a una coordinación operativa entre las instituciones oficiales y privadas que inciden en el sector y los productores del mismo que propicie una comunicación de apoyo y respaldo que permita reactivación en el corto plazo.

Otro de los propósitos es promover los mejores niveles de los productores para que accedan en tiempo a los apoyos y subsidios institucionales que les corresponden, elevando la eficiencia en el corto plazo.

También promoveremos el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura para respaldar el rápido desarrollo de la región.

Estrategias

Fomentar y consolidar la participación de los productores rurales; comprometiendo el esfuerzo en lograr organizaciones autónomas y con capacidad de gestión propia, que les permita emprender actividades primarias de transformación y mercadeo nacional e internacional.

Líneas de acción

El gobierno municipal emprenderá una tarea de acercamiento y vinculación financiera entre los expendedores de productos agropecuarios en los mercados naturales de la región con los productores del municipio, para establecer cadenas de producción y comercialización más eficientes.

Promover la industria de transformación agropecuaria sería prioridad para el municipio, buscando siempre su rentabilidad y apoyándola en los aspectos financieros de administración y en los esquemas jurídicos y de capacitación productiva.

Metas

Incrementar en el corto plazo los niveles de producción y productividad del sector agropecuario para mejorar los ingresos de los productores y el abasto de alimentos a los centros urbanos de la región.

Fomentar el establecimiento de empresas agropecuarias en razón a convenios de complementación financiera y comercial.

Infraestructura

Consientes que para consolidar el desarrollo municipal es menester contar con la infraestructura que soporte las gestiones y promociones para la inversión y ofrezca viabilidad a los proyectos de desarrollo económico, con el apoyo de las instancias de gobierno federal y estatal y con la participación del sector privado. Nos esmeraremos por fortalecer nuestra infraestructura municipal.

Objetivos

Optimizar la operación de las áreas ganaderas y agrícolas. Ampliar la frontera agrícola en cultivos de alto rendimiento que favorezcan a la exportación y la demanda del mercado interno.

Garantizar el abasto de energía eléctrica y agua potable suficiente para atender las demandas de los ciudadanos y las expectativas de inversión para el desarrollo.

Líneas de acción

Con el apoyo del Gobierno del Estado continuar la gestión para la conservación, mantenimiento y rehabilitación del tramo carretero Norias - Cruillas, caminos alimentadores y rurales.

Tener una propuesta permanente involucrada en la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura.

8. Desarrollo Social

8.1. Empleo

Las áreas de producción económica que mayor debilidad han mostrado en los años pasados son la agricultura, silvicultura, caza y pesca lo que refleja la necesidad inmediata de impulsar las tareas agrícolas y agroindustriales para favorecer la creación de empleos.

Es propósito lograr la industrialización de los productos agrícolas y los programas para atraer empresas que ofrezcan empleo a un número importante de personas que emigran a los centros urbanos o al extranjero.

Objetivos

Abatir los grados de pobreza mediante la creación de empleos cuya remuneración obedezca a la productividad.

Gestionar y canalizar al municipio el mayor número de programas sociales de apoyo a la economía familiar.

Equilibrar el poder adquisitivo de los salarios impulsando programas de abasto directo entre el productor y el consumidor.

Estrategias

Concertación social y estabilidad con el fin de crear un entorno de tranquilidad y seguridad laboral que favorezcan a la inversión.

Promover la creación de pequeñas y micro empresas sin renunciar a la inversión de mayor rango.

Buscar los detonadores del desarrollo de la agroindustria de acuerdo a las características de la región.

Líneas de acción

Acondicionar el sistema fiscal del municipio y plantear los esquemas en el marco de la Ley de Fomento Económico del Estado.

Abrir programas de desgravación fiscal coordinadamente y con la participación del gobierno del estado.

Establecer programas de aprovechamiento productivo del patrimonio municipal.

Simplificar y modernizar los trámites en las dependencias oficiales.

Metas

Alcanzar mejores niveles de productividad con calidad y crear empleos en una forma ordenada en los sectores productivos.

8.2. Educación, Cultura, Deporte y Recreación

En el marco jurídico que prevé el artículo tercero constitucional, en el municipio de Cruillas se atienden adecuadamente a la población escolar hasta el nivel medio.

Nos propondremos integrar y coordinar en materia de cultura, las bibliotecas y la difusión cívica, así como todas las actividades culturales institucionales y privadas para un mejor aprovechamiento de los recursos y canalizar los incentivos culturales de la comunidad.

La recreación y el deporte requieren una definición de prioridades, aprovechamiento óptimo de las instalaciones existentes y los que se requiere construir para el futuro.

Objetivos

Apoyar las propuestas de financiamiento alternativo en que participen la iniciativa privada y el sector social.

Promover los programas de capacitación y educación para los adultos, así como promover la práctica del deporte en los centros educativos y en las comunidades del municipio.

Sensibilizar a la población en el aprecio y reconocimiento de las distintas manifestaciones culturales y artísticas y vincular a los sectores sociales, privados y productivos con la difusión del arte y la cultura.

Estrategia

Consolidar la coordinación estratégica con el gobierno del estado y las organizaciones sindicales de maestros para mejorar la calidad contenido y pertinencia de los programas educativos.

Divulgar las manifestaciones culturales regionales y nacionales y promover la práctica del deporte al aire libre en lugares propios para que familias puedan incorporarse en términos de recreación y esparcimiento sano que apoye a la integración familiar.

Metas

Lograr que en los próximos tres años la infraestructura física este rehabilitada y en condiciones de funcionamiento digno. Alcanzar la meta de que todos los planes educativos cuenten con personal especializado y altamente capacitado para la enseñanza, la cultura, el deporte y la recreación, e incrementar el programa de desayunos escolares.

8.3. Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia

En el municipio de Cruillas los problemas de seguridad pública no se dan, en la misma medida de los municipios grandes o densamente poblados. No obstante, es un renglón que reviste una gran importancia y que no se debe minimizar ni mucho menos soslayar.

Nos propondremos establecer convenios y procurar apoyos del estado para mejorar la calidad de este servicio tan preciado por la comunidad y tan necesario para garantizar la paz y tranquilidad de la sociedad.

Por lo tanto, la permanente capacitación y depuración de los cuerpos policiacos será una tarea permanentemente coordinada con la secretaría del ramo del gobierno del estado.

Objetivos

Reconocer y atender de manera transparente y expedita los reclamos sociales de seguridad pública y procuración de justicia en el ámbito de competencia que corresponde al municipio y coordinar lo conducente en la esfera estatal y federal.

Estrategias

Suscribir acuerdos e incrementar acciones coordinadas con el estado para cumplir con los propósitos del programa de seguridad pública.

Establecer una estrecha coordinación con la procuraduría general de justicia del estado para prevenir la comisión de delitos, e investigar y perseguir los que se cometan, dando especial atención a los delitos patrimoniales que tanto lastiman y provocan el disgusto de la sociedad.

Líneas de acción

Incluir en todas las acciones la colaboración y apoyo de la ciudadanía para promover la toma de conciencia.

Apoyar permanentemente a la procuraduría general de justicia en sus acciones y promover el respaldo y la comprensión de la ciudadanía para con las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Metas

Sostener el mayor nivel de seguridad pública y de procuración de justicia en el municipio.

8.4. Salud, Asistencia y Seguridad Social

Los servicios de salud, asistencia y seguridad social alcanzan en términos generales a toda la población del municipio, en mayor medida los servicios proporcionados por las instituciones de salud que atienden a población abierta y en menor medida por los de seguridad social.

Objetivos

Promover y alcanzar que los servicios de salud sean de la calidad y oportunidad que los cruillenses requieren será una de nuestras mayores preocupaciones para garantizar el derecho a la salud que consagra nuestra constitución, para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de bienestar social.

Estrategias

Reducir al mínimo los riesgos y daños a la salud ocasionados por las carencias del saneamiento básico y la prestación de los servicios públicos.

Líneas de acción

Fortalecer los sistemas de prevención y educación, para mejorar la salud induciendo cambios en la conducta de las personas, conscientes de que la medicina preventiva es el camino real y verdadero para lograr mejores niveles de salud.

Apoyar los programas de nutrición induciendo los hábitos de alimentación a través de la capacitación y la orientación.

Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos presupuestales, en este renglón a través de la coordinación de criterios y acciones en la construcción y equipamiento de las unidades médicas.

Metas

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir las tasas de mortalidad mejorando la atención hospitalaria y médica.

Atender de manera directa la prevención de las enfermedades transmisibles.

8.5. Vivienda y Suelo Urbano

La vivienda rural es un problema que reviste características no necesariamente iguales que los de la vivienda urbana. Puede y debe sustraerse del marco general que lo define como un problema financiero, es en gran medida un problema más de organización comunitaria y aprovechamiento de recursos humanos y naturales.

Objetivos

El municipio, el estado y la federación, deben crear y promover las condiciones necesarias para que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda dotada de condiciones mínimas aceptables que le den un rango de dignidad. Para esto promoveremos programas de autoconstrucción en materia de vivienda nueva.

Dotación de infraestructura y mejoramiento de la vivienda ya existente.

Estrategia

Convocar a quienes inciden en el planteamiento y la solución comunitaria de este problema, para conjuntamente preparar el programa de organización para la construcción y mejoramiento de vivienda, y dotación de infraestructura.

Líneas de acción

- ✚ Integrar un padrón de interesados en el programa por ramos del mismo.
- ✚ Vincular el programa con las instituciones docentes, de investigación, y los organismos oficiales y privados que construyen o están relacionados con la producción y comercialización de productos para la construcción.
- ✚ Identificación de los materiales susceptibles de ser producidos o aprovechados por la comunidad.
- ✚ Formación del fondo común que integre los recursos económicos y financieros de la comunidad, del municipio, estado y federación.
- ✚ Capacitación y organización para el trabajo a fin de adquirir o producir en forma programada los materiales y la construcción de vivienda.

8.6. Equipamiento Urbano

El plan busca en materia de equipamiento urbano superar las inconveniencias que limitan el acceso integral a la población rural a este tipo de satisfactores, mediante acciones que amplían el radio de influencia a las poblaciones más pequeñas jerárquicamente.

Objetivos

Atender las necesidades de servicios urbanos, atendiendo la localización geográfica de la demanda para desalentar la migración masiva.

Apoyar el funcionamiento del orden urbano propuesto en el plan estatal, en el que la política de asentamientos humanos sea el soporte que sostenga la dotación y conservación del equipamiento e infraestructura urbana.

Estrategia

Favorecer la dotación de equipamiento urbano en el contexto de la región San Fernando del Plan Estatal de Desarrollo donde se vinculan las localidades del municipio de Cruillas.

Líneas de acción

Priorizar la dotación de equipamiento urbano de las comunidades según la jerarquización del plan estatal.

Inducir apoyos y sumar los recursos municipales de la comunidad para mejorar el equipamiento de las localidades.

8.7. Estrategia de Bienestar Social

La demanda social seguirá siendo motivo de atención preferentemente por parte de la administración pública municipal, desde el inicio del mandato constitucional 2011- 2013, la voluntad de la ciudadanía quedo manifestada en la asignación de compromisos en obras y proyectos propuestos por los grupos rurales y urbanos.

Al favorecer la organización democrática de las bases, hemos encontrado la ratificación del pacto social del gobierno municipal actual con la ciudadanía, esto nos permite tomar el camino de la movilización social para enfrentar juntos y en armonía los retos del desarrollo.

Objetivos

Promover la participación social a través de los diferentes programas sociales del Gobierno del Estado y la Federación para alcanzar mejores niveles de bienestar social en el corto plazo.

Estrategias

Apoyar las formas de organización que conllevan interés propio y legítimo lejos del paternalismo.

Líneas de acción

Garantizar que la ciudadanía pueda participar libremente en las acciones que sean en su propio beneficio.

Metas

Incorporar al sector privado en la solución de los problemas sociales; Cuidar la aplicación de los recursos financieros estableciendo procedimientos administrativos y de controles internos apropiados y acordes a la planeación democrática.

9. Finanzas Públicas Municipales

Emprenderemos una reestructuración de la administración pública municipal con el propósito de responder de mejor manera a los requerimientos sociales, a las nuevas técnicas de administración y la implementación de mejores procedimientos de control y fiscalización.

Objetivos

Procurar más y mejores medios financieros y administración tributaria y patrimonial.

Compatibilizar los mecanismos de fiscalización municipal con los implementados por la Auditoría Superior del H. Congreso del Estado.

Conseguir los mejores niveles de credibilidad a través del honesto manejo de los recursos públicos y el mejoramiento permanente de la calidad en el servicio.

Estrategias

Operar las finanzas públicas del municipio desde la óptica del servicio y la mejor distribución de los bienes sociales, así como de un mejor aprovechamiento del patrimonio municipal.

Metas

Alcanzar una mayor captación de recursos y mantener una mayor disciplina presupuestal y mejorar la eficiencia y eficacia en el gasto público.

10. Evaluación y Seguimiento

En el presente plan de desarrollo del Municipio de Cruillas se han definido el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones prioritarias que habrá de realizarse bajo la responsabilidad y coordinación de la autoridad municipal.

En el plan se han señalado las acciones genéricas más importantes para llevar a cabo el ejercicio de una planeación del desarrollo municipal en la perspectiva de una visión de futuro y posibilidades de ejecución de acciones.

Para llevar a cabo el programa operativo se dispone de los recursos previstos en el presupuesto autorizado por el cabildo para el presente año, en lo referente a los años subsiguientes de la presente administración, el propio ayuntamiento, en atención a las prioridades que se defina, determinara las partidas presupuestales necesarias y realizara las gestiones necesarias para alegrase recursos.

En los programas de trabajo que cada una de las instancias administrativas deberá elaborar anualmente se detallaran las acciones a realizar, los recursos comprometidos, los órganos responsables de su ejecución y el compromiso de informar periódicamente del estado de avance de los programas y acciones comprometidas, así como de observar puntual y formalmente las disposiciones legales aplicables en su área de responsabilidad.

El seguimiento y la evaluación de las acciones derivadas del plan municipal de desarrollo será permanente a fin de permitir su retroalimentación, y en caso de presentarse desviaciones se puedan aplicar oportunamente las medidas correctivas.

La evaluación tiene como propósito central la de valorar cuantitativa y cualitativamente las acciones y los resultados obtenidos en cada área de la administración, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el programa operativo anual y analizando las causas que originaron omisiones, fallas o desviaciones, de esta forma se estará en condición de elaborar propuestas o estrategias, políticas o instrumentos, con los que se puedan reprogramar las metas y las acciones para el año siguiente.

Para realizar las acciones de seguimiento y evaluación, la administración municipal contará con una unidad de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la cual se encargara de analizar y estudiar los informes periódicos de trabajo en su relación con los aspectos contenidos en el presente plan para realizar recomendaciones y en su caso proyectar los ajustes que procedan.

Para cumplir con sus funciones la Unidad de Seguimiento y Evaluación deberá recibir informes bimestrales de las Unidades Administrativas del Municipio. Basándose en dichos informes se elaboraran las recomendaciones pertinentes, así como una evaluación semestral y una evaluación anual de las acciones realizadas por las unidades administrativas y su correspondencia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Cruillas 2011- 2013.

11. ANEXO I

OBRAS PRIORITARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CRUILLAS EN EL TRIENIO 2011 – 2013.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y LOCALIDAD

- ✓ Construcción de tanque elevado rancho Rancherías
- ✓ Rehabilitación de pozo profundo Ej. "Soledad de los Pérez"
- ✓ Construcción de pila para almacenamiento Ej. El Milagro
- ✓ Construcción de dispensario médico rancho "La Lobera"
- ✓ Red de electrificación rancho "El Limonal"
- ✓ Ampliación de red eléctrica en Ejido "El Barranco" y Ejido "El Carmen".
- ✓ Celdas solares varias localidades
- ✓ Pisos de Cemento varias localidades
- ✓ Cerco de dispensario médico Ej. Soledad de los Pérez
- ✓ Restauración de la esc. Prim. "Lauro Aguirre" del rancho "tres palos", para habilitar museo histórico.
- ✓ Construcción de una aula para escuela de CONAFE en el rancho "Tres Palos"
- ✓ Ampliación de la red de agua potable y tanque de almacenamiento en el rancho "La Unión".
- ✓ Restauración de la red de agua potable en el ejido "San Isidro".
- ✓ Reparación o construcción de cercos en diferentes comunidades del municipio.

12. ANEXO II**ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.**

AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
COPLADEM
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TESORERÍA
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
SEGURIDAD PÚBLICA
CONTRALORIA

13. ANEXO III**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CRUILLAS TAMAULIPAS.**

PRESIDENTE MUNICIPAL	SR. HÉCTOR VARGAS SALDÍVAR
1° SÍNDICO	SR. JUAN MANUEL GARZA AGUILAR
1° REGIDOR	MARÍA DE LA LUZ REYES MORA
2° REGIDOR	JUAN CARLOS DE LA FUENTE BARRIENTOS
3° REGIDOR	AMBERTO HERNÁNDEZ ROBLES
4° REGIDOR	ALMA DORA GARZA GARCÍA
5° REGIDOR	NOÉ SAÚL AMARTO GALINDO
6° REGIDOR	RITA DE LEÓN DE LEÓN